 <b>CONSEJO ESCOLAR DE CASTILLA Y LEÓN</b>	
ENTRADA:	12
SALIDA:	
FECHA:	12/04/2018

**VOTO PARTICULAR AL PROYECTO DE DICTAMEN A LA ORDEN POR LA QUE SE REGULA EL CALENDARIO ESCOLAR DEL CURSO 2018/2019 EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.**

Dña. Nuria García Moreno, en nombre de la Federación STECyL-i, representante del profesorado de la Educación Pública en la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Castilla y León, y D.Fernando Ruiz Martínez, en nombre de FADAE, representante del alumnado en la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Castilla y León, presentan este voto particular al Dictamen del Proyecto de Orden por la que se establece el Calendario Escolar para el curso 2018/2019 la Comunidad de Castilla y León, por las siguientes motivaciones:

En primer lugar el equilibrio de los días lectivos entre trimestres es un criterio pedagógico deseable en todo calendario escolar y el que recoge la orden citada más arriba presenta unas diferencias excesivas y desproporcionadas en este sentido.

En segundo lugar señalar que Castilla y León es una de las Comunidades Autónomas que más días lectivos tiene de toda España. La ley fija un mínimo de 175 días lectivos. Si ese aumento de días lectivos que propone la Consejería de Educación de Castilla y León no se produjese, se podría aportar flexibilidad al calendario a la hora de fijar el periodo vacacional que separa el segundo y el tercer trimestre, que es el que más controversia suscita entre la comunidad educativa y que no está exento de la influencia de otros intereses de sectores ajenos al educativo.

En tercer lugar se deberían revertir las condiciones de jornada reducida en las que se desarrollaba el mes de septiembre en centros de Educación Infantil y Primaria en cursos previos a la crisis.

CURSO	1 <sup>ER</sup> TRIMESTRE	2 <sup>O</sup> TRIMESTRE	3 <sup>ER</sup> TRIMESTRE	TOTAL DÍAS LECTIVOS
2016/2017	67 días	61 días	48 días	176
2017/2018	69 días	56 días	52 días	177
2018/2019	70 días	67 días	42 días	179

**Comparativa de días lectivos en Ed. Infantil y Primaria tres últimos cursos**

Obsérvese que se acentúa la diferencia entre los trimestres para el próximo curso escolar **habiendo una diferencia entre el primer y tercer trimestre de 26 días lectivos**. Además del **aumento de días lectivos por curso en los tres últimos años**.

La Federación STECyL-i propone un modelo de calendario escolar que se base en el reparto más equilibrado de los periodos lectivos, en los que se intercalan periodos de descanso, para que el alumnado pueda afrontar en mejores condiciones de salud y bienestar físico y emocional los procesos de aprendizaje que se le requieren, de tal manera que su rendimiento académico se vea beneficiado y al mismo tiempo la labor docente. Se evitarían, así mismo, situaciones de estrés y crispación que inevitablemente se producen al final de los trimestres largos.

En la Jornada Académica sobre “Tiempos Escolares” realizada en el seno de las actividades del Consejo Escolar los expertos y expertas invitadas coincidieron en la

necesidad de alejar la organización escolar de las fiestas religiosas en una comunidad en la que alumnado y familias no profesan exclusivamente la religión católica, por lo que racionalizar el calendario, sacarlo de la polémica y dar estabilidad son las conclusiones que se podrían sacar de esta jornada.

Entendemos que deberían darse paulatinamente pasos para que el calendario escolar tenga la racionalidad y el equilibrio suficientes para conseguir la necesaria continuidad pedagógica.

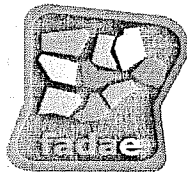
Por todo lo expuesto, STECyL-i y FADAE manifiestan su voto particular contrario a la citada orden y solicita su modificación.

Valladolid, a 10 de abril de 2018.



Yo, Nuria García Moren, manifiesto mi voto particular contrario a la citada orden y solicito su modificación.

Fdo.: Nuria García Moren



federación  
autónoma  
de asociaciones  
de estudiantes

Yo, Fernando Ruiz Martínez, manifiesto mi voto particular contrario a la citada orden y solicito su modificación.

Fd.: Fernando Ruiz Martínez